



LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	Relación admitidos	Motivo de exclusión
AUT01/19/38/0155 Kiosco con terraza en Santiago del Teide	Olivia König	Excluido	No presenta el proyecto completo subsanado
	Trifauna, SL	Excluido	Proposición única
	María del Rosario González Vargas	Desistido	No presenta subsanación
	Escaldonería, SLU	Excluido	Proposición única
	Anaga 5 restauración, SL	Excluido	Proposición única
	Siroco Inversiones 2015, SL	Excluido	Proposición única
	Da'yago Canarias, SL	Admitido	
	Víctor González Torres	Excluido	No se puede verificar la firma del proyecto
AUT01/19/38/0157 Kiosco con terraza en Puerto Naos norte	Puerto Gallina, SLU	Admitido	
AUT01/19/38/0158 Kiosco con terraza en Puerto Naos sur	Techipalma, SLU	Admitido	
AUT01/19/38/0159 kiosco en la playa de Radazul	Eloycaracol, SL	Admitido	
	Javier Afonso Jorge	Excluido	No justifica el deposito fuera de la superficie de la licitación
	Siroco inversiones 2015, SL	Excluido	Proposición única
	Anaga 5 restauración, SL	Excluido	Proposición única
	Escaldonería, SLU	Excluido	Proposición única
	Trifauna, SL	Excluido	Proposición única
	Vincenzo Bombacigno	Excluido	No justifica saneamiento
	Costabaiba, SL	Desistido	No presenta subsanación
AUT01/19/38/0160 kiosco en la playa de la Nea	Javier Afonso Jorge	Excluido	No justifica el deposito fuera de la superficie de la licitación
	Annalisa Cecoro	Admitido	
	Vincenzo Bombacigno	Excluido	Falta reportaje fotográfico
	Escaldonería, SLU	Excluido	Proposición única
	Trifauna, SL	Excluido	Proposición única
	Anaga 5 restauración, SL	Excluido	Proposición única
	Siroco Inversiones 2015, SL	Excluido	Proposición única
AUT01/19/38/0161 Hamacas y sombrillas en los Abriguitos	Alain Miguel Francisco Pérez	Admitido	
	Miguel Arcángel Francisco Arteaga	Desistido	No presenta subsanación





Contra la presente Resolución por la que se aprueba el listado de admitidos y excluidos, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Costa y el Mar, o ante este Servicio Provincial de Costas, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un (1) mes. El recurso también podrá presentarse por vía telemática a través del siguiente enlace:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma correspondiente, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado electrónicamente a la hora y fecha indicada
EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL
Juan Antonio Troya Martínez

